

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE
MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 07/2025

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en el Auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado en este acto por: el Consejero, Mtro. Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, la Consejera, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabién, el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -----

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I y II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. ----

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento del **Punto IV del orden del día**, el Presidente de este Comité, informa que esta sesión tiene por objeto emitir el Fallo correspondiente a la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025, relativa a la *“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN”*, conformada por dos partidas. Dicha contratación será cubierta con recursos de participaciones 2024.

Acto seguido, se procede a pasar lista de las licitantes participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
AUTOMOTORES SIGLO, XXI S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
TOTAL PARTS AND COMPONETS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Seguidamente, el Secretario del Comité procede a dar a conocer en voz alta, el resultado del Dictamen propuesto por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respecto a las proposiciones recibidas en el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas que fueron admitidas para su posterior análisis: -----

“Del análisis cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas admitidas en el acto de entrega y apertura de propuestas, se obtuvo el resultado siguiente: - - -

*Respecto a la propuesta del licitante **AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, en la **Partida A**, cumplió satisfactoriamente con toda la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en el numeral 6.4 de las bases de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025 y su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal aprobado.* -----

*Respecto a la propuesta del licitante **VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, en la **Partida B**, cumplió satisfactoriamente con toda la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en el numeral 6.4 de las bases de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025 y su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal aprobado.”* -----

Una vez finalizada la lectura del resultado del dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Comité de Adquisiciones emite el fallo siguiente:

PRIMERO.- En lo referente a la **Partida A**, relativa a la “Adquisición de vehículos para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán”, tomando en consideración que el licitante **AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumple con todos los requisitos

solicitados en las bases y anexos del procedimiento, presenta condiciones de precio, calidad, oportunidad, y cuya proposición económica resulta conveniente para el Consejo de la Judicatura en virtud de encontrarse dentro del techo presupuestal aprobado. Es por lo anterior, que la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone a este Comité, que se adjudique el contrato correspondiente a la **Partida A** de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025 a la persona moral **AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.** -----

Previo intercambio de opiniones, los miembros del Comité, **aprueban** por unanimidad de votos, la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina que sea adjudicado el contrato correspondiente a la **Partida A** de la Licitación Pública **PODJUDCJ 07/2025**, relativa a la "Adquisición de vehículos para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán" a la persona moral **AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1,004,970.00 (Son un millón cuatro mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracción III, 13 fracción V, 37 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. -----

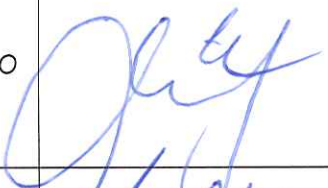
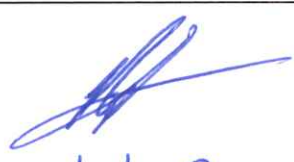
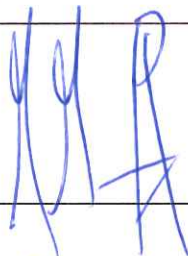
SEGUNDO.- En lo referente a la **Partida B**, relativa a la "Adquisición de camionetas para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán", tomando en consideración que el licitante **VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumple con todos los requisitos solicitados en las bases y anexos del procedimiento, presenta condiciones de precio, calidad, oportunidad, y cuya proposición económica resulta conveniente para el Consejo de la Judicatura en virtud de encontrarse dentro del techo presupuestal aprobado. Es por lo anterior, que la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone a este Comité, que se adjudique el contrato correspondiente a la **Partida B** de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025 a la persona moral **VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.** -----

Previo intercambio de opiniones, los miembros del Comité, **aprueban** por unanimidad de votos, la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina que sea adjudicado el contrato correspondiente a la **Partida B** de la Licitación Pública **PODJUDCJ 07/2025**, relativa a la "Adquisición de camionetas para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán" a la persona moral **VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$763,198.00 (Son setecientos sesenta y tres mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracción III, 13 fracción V, 37 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la

sesión, dando cumplimiento así al **Punto V del orden del día**, y se procede a la firma de la misma siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día doce de marzo de dos mil veinticinco. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en la pestaña *Transparencia*, opción *Administración*, apartado *Licitaciones*, y seleccionando en el renglón “*Licitaciones 2025*” el presente procedimiento. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	MTRO. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES.	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN	
CONSEJERO Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB.	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIA DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 07/2025. -----

Mérida, Yucatán a 11 de marzo de 2025.

DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 07/2025

Reseña cronológica del procedimiento:

Fecha de publicación de la convocatoria	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de publicación de fallo
12/02/2025	28/02/2025	07/03/2025	12/03/2025

Con fundamento a lo establecido en los artículos 27, 37, y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen tomando en consideración lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha doce de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el periódico Diario de Yucatán, la Convocatoria de la Licitación Pública Número PODJUDCJ 07/2025, relativa a la Adquisición de vehículos para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, conformada por dos partidas, y en la cual se indicaron las fechas de los actos inherentes al presente procedimiento, dando inicio a la venta de las bases, misma que concluyó el día dieciocho de febrero de 2025. Vencido el plazo para la compra de las bases de la citada licitación, se aceptó la inscripción de las personas morales **AUTOMOTORES SIGLO XXI S.A DE C.V., VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V. y TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.**
- II. En la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, celebrada el día veintiocho de febrero del año en curso, se llevó a cabo en tiempo y forma la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número PODJUDCJ 07/2025 descrita anteriormente.
- III. En la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, celebrada el día siete de marzo del año en curso, se llevó a cabo en tiempo y forma el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Número PODJUDCJ 07/2025 descrita anteriormente.
- IV. Concluida la revisión de la documentación administrativa y legal, y las propuestas técnicas de los licitantes **AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A. DE C.V. y VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción I inciso

c) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se hizo constar lo siguiente:

Del análisis realizado a las propuestas técnicas admitidas en el acto de entrega y apertura de propuestas, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Concluida la revisión de la documentación administrativa y legal y la propuesta técnica del licitante **AUTOMOTORES SIGLO XXI S.A DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con la presentación de toda la documentación legal, administrativa y técnica solicitada en los numerales del 6.1 al 6.3 de las bases de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025, por lo que calificó a la siguiente etapa del procedimiento.

Concluida la revisión de la documentación administrativa y legal y la propuesta técnica del licitante **VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con la presentación de toda la documentación legal, administrativa y técnica solicitada en los numerales del 6.1 al 6.3 de las bases de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025, por lo que calificó a la siguiente etapa del procedimiento.

Seguidamente, se evaluó y analizó la propuesta económica admitida, la cual es la siguiente:

PROPUESTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS

PARTIDA A

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A DE C.V.	\$866,353.45	\$138,616.55	\$1,004,970.00

PARTIDA B

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$657,929.31	\$105,268.69	\$763,198.00

Del análisis cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas admitidas en el acto de entrega y apertura de propuestas, se obtuvo el resultado siguiente:

Respecto a la propuesta del licitante **AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, en la **Partida A**, cumplió satisfactoriamente con toda la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en el numeral 6.4 de las bases de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025 y su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal aprobado.

Respecto a la propuesta del licitante **VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, en la **Partida B**, cumplió satisfactoriamente con toda la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en el numeral 6.4 de las bases de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025 y su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal aprobado.

En relación con las propuestas admitidas anteriormente relacionadas y tomando en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, calidad y para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la Judicatura, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, los preceptos legales anteriormente invocados y en las bases de esta licitación pública propongo a este Cuerpo Colegiado lo siguiente:

PRIMERO.- En lo referente a la **Partida A**, relativa a la Adquisición de vehículos para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, tomando en consideración que el licitante **AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumple con todos los requisitos solicitados en las bases y anexos del procedimiento, presenta condiciones de precio, calidad, oportunidad, y cuya proposición económica resulta conveniente para el Consejo de la Judicatura en virtud de encontrarse dentro del techo presupuestal aprobado. Es por lo anterior, que la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, propone a los miembros del Comité, que se adjudique el contrato correspondiente a la **Partida A** de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025 a la empresa **AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1,004,970.00 (Son un millón cuatro mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- En lo referente a la **Partida B**, relativa a la Adquisición de camionetas para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, tomando en consideración que el licitante **VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumple con todos los requisitos solicitados en las bases y anexos del procedimiento, presenta condiciones de precio, calidad, oportunidad, y cuya proposición económica resulta conveniente para el Consejo de la Judicatura en virtud de encontrarse dentro del techo presupuestal aprobado. Es por lo anterior, que la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, propone a los miembros del Comité, que se adjudique el contrato correspondiente a la **Partida B** de la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2025 a la empresa **VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$763,198.00 (Son setecientos sesenta y tres mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.



ATENTAMENTE

DR. GUILLERMO PONCE LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.
CONSEJO DE LA JUDICATURA